Temuco

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO N° 66066948

DECRETO N° 366 /

TEMUCO, 13 AGO 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.

3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6879422, 6879499 y 6879546 correspondientes al mes de julio del 2020.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por recuperación de subsidios de licencias médicas desde la Isapre Banmédica, isapre consalud, cruz blanca ordenes d ingreso N° 6879422, 6879499, 687955 correspondiente al mes de junio del 2021, fueron depositados a la cuenta de Educación sistema, que incluyen recursos de la Municipalidad de Temuco.

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente **N° 66066948 Municipalidad de Temuco.**

D E C R E T O:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de **$ 10.265.600 (diez millones doscientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos)**, desde la cuenta corriente **N°66067065**, Educación sistema a la cuenta corriente de Municipalidad de Temuco **N° 66066948** ambas del Banco BCI.

2. Impútese dicha transferencia del presente decreto a la cuenta 214.09.09.004 **"Deposito Municipalidad de Temuco".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs
DISTRIBUCION:
· Of. Partes Municipal
· Unidad de Gestión Administrativa
IDOC. 2278988